



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

MEMORANDO N° 3115 - 2018 - FONDEPES/DIGENIPAA



A : SR. TERESA ZENAI DA QUIROZ SILVA  
Jefa de la Oficina General de Administración

ASUNTO : Valorización N°07 de la ejecución de la Obra "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región de Tumbes". CONTRATO N° 003-2018-FONDEPES.

REFERENCIA : a) Carta N°004-2018-SUPERVISION-JCS  
b) Informe N°113 - 2018 - FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JAFR

FECHA : Lima, **27 SEP 2018**

Tengo a bien dirigirme a usted, para comunicarle sobre la Carta de presentación de pago de la Valorización N°07 correspondiente al Contrato N° 003-2018-FONDEPES suscrito con el Contratista SALAZAR INGENIEROS SAC para la ejecución de la obra del asunto y que fuera presentada por la Supervisión con Carta de la referencia a) a la Entidad el 06 de setiembre del 2018, mediante la cual el Contratista no presenta avance actualizado, consignando un monto de **S/. 0,00 (Cero con 00/100 Soles) inc. IGV.**

En tal sentido, de acuerdo a los motivos expuestos en el documento de la referencia b) el cual hago mío en su totalidad, solicito que a través de vuestro despacho disponga a quien corresponda realizar los trámites correspondientes para que se haga efectivo el pago de la Valorización N°08 el cual debe de constar en la factura, de acuerdo al siguiente detalle:



Monto Valorizado	:	S/. 0.00 +
Reajustes	:	S/. 0.00
Amortización Adelanto Directo (10%)	:	S/. 0.00 -
<u>Amortización Adelanto por Materiales (20%)</u>	:	<u>S/. 0.00 -</u>
Importe a Cobrar	:	S/. 0.00
<u>IGV</u>	:	<u>S/. 0.00</u>
Monto a facturar	:	S/. 0.00

Atentamente,

**FONDEPES**

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LBQ/RMG/jafr



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

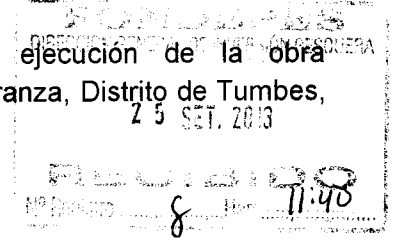
**INFORME N°113 – 2018 - FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JAFR**

**A :** Ing. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

**ASUNTO :** Valorización N°07 correspondiente a la ejecución de la obra  
"Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes,  
Provincia de Tumbes, Región de Tumbes".

**REFERENCIA :** a) Carta N°004-2018-SUPERVISIÓN-JCS

**FECHA :** Lima, 21 de setiembre del 2018.



Por medio de la presente me dirijo a usted para informarle que con documento de la referencia a) el Supervisor Ing. Pablo Jaime Cardoza Seminario presenta la sétima valorización referente al servicio de la Obra de "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región de Tumbes".

**1.- ANTECEDENTES. -**

- 1.1 Con fecha 15/12/2017 se consintió la adjudicación de la buena Pro de la Adjudicación Simplificada N°0040-2017-FONDEPES – Primera Convocatoria para la contratación de la obra "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, distrito de Tumbes, provincia de Tumbes, región Tumbes" a la Empresa **SALAZAR INGENIEROS S.A.C.**
- 1.2 Con fecha 18/01/2018 se firma el CONTRATO N°003-2018-FONDEPES entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante FONDEPES, y la Empresa SALAZAR INGENIEROS S.A.C., en adelante El Contratista, para la Contratación de la Ejecución de la obra: "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes", bajo el sistema de precios unitarios; por un monto total que asciende a **S/. 1'730,878.68 (Un Millón Setecientos Treinta Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 68/100 Soles)**, y un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario.
- 1.3 Con fecha 24/01/2018 con Cargo N°001-2018-JAFR se hace entrega al Contratista SALAZAR INGENIEROS SAC del Expediente Técnico de la obra "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes" en un juego en físico y en digital en 01 CD.
- 1.4 Con fecha 29/01/2018 se notifica al contratista SALAZAR INGENIEROS SAC mediante Carta N°003-2018-FONDEPES/DIGENIPAA que la supervisión de la obra estará a cargo de la empresa CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC.
- 1.5 Con fecha 02/02/2018 se hace la entrega del terreno para la ejecución de la obra "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes".
- 1.6 Con fecha 15/03/2018 se hace entrega del Adelanto directo al contratista, tras la presentación de la Carta Fianza por el Adelanto Directo.
- 1.7 Con todos los requisitos cumplidos de acuerdo al **Artículo 152. Inicio del Plazo de Ejecución de Obra del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado** se cumplen todos los requisitos para dar inicio a la obra; siendo este el 16/03/2018.



*Handwritten signature*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 1.8 Mediante Contrato N°036-2017-FONDEPES/CIVIL del 29/12/2017 se realizó la contratación de los servicios de supervisión de la obra "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes" a la empresa CONSTRUCTORA INMOBILIOARIA OLIMPIA SAC.

2.- ANALISIS. -

- 2.1 Con fecha 18/01/2018 se firma el CONTRATO N°003-2018-FONDEPES entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante FONDEPES, y la Empresa SALAZAR INGENIEROS S.A.C., en adelante El Contratista, para la Contratación de la Ejecución de la obra: "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes", bajo el sistema de precios unitarios; por un monto total que asciende a **\$/ 1'730,878.68 (Un Millón Setecientos Treinta Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 68/100 Soles)**, y un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario.
- 2.2 Según la Cláusula Quinta DEL PLAZO DE EJECUCION del Contrato estipula que el plazo contractual se inicia al día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 8 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas.
- 2.3 Asimismo, el FONDEPES mediante Contrato N°036-2017-FONDEPES/CIVIL del 29/12/2017 realizó la contratación de los servicios de supervisión de la obra "Optimización del Centro Acuícola Tuna Carranza, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes" a la empresa CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC.
- 2.4 Dentro de las responsabilidades asumidas por la supervisión está la de verificar y dar la conformidad técnica y financiera de las valorizaciones durante la ejecución del servicio de mantenimiento; sin embargo, al haber concluido contractualmente la obra el 14/05/2018 la supervisión no ha tenido presencia en obra y no suscribe ni valida la Valorización N°07.
- 2.5 De acuerdo al Informe N°087-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JAFR se indica en el numeral 2.11 que el Supervisor Arq. Ralph Correa *"Asiste hasta al viernes 11/05/2018 en que anota su último Asiento N°60 en Cuaderno de Obra y no comunica su renuncia o retiro de obra; además de tener conocimiento que la fecha final de la obra es el 14/05/2018....."*
- 2.6 Teniendo en cuenta que la obra se encuentra en condición de atrasada y habiendo cumplido su fecha final contractual el 14/05/2018 y en aras de que la obra prosiga su avance y requiriendo necesariamente de un profesional responsable de la supervisión para que la misma se ejecute de acuerdo a las especificaciones técnicas y en concordancia al Expediente Técnico, FONDEPES contrató los servicios del Ing. Pablo Jaime Cardoza Seminario que asume e inició sus funciones desde el 13/07/2018
- 2.7 De acuerdo al **Artículo 170.- Procedimiento de ampliación de plazo** el contratista presenta su Ampliación de Plazo N°04 la cual es consentida por presentación tardía de la supervisión a la Entidad. Esta Ampliación concede al contratista doce (12) días calendarios adicionales sin gastos generales teniendo como nuevo plazo de término de obra el 30/07/2018, lo cual a la fecha no se ha cumplido ya que la obra no ha sido concluida y tiene **un atraso de Cincuenta y Tres (53) días calendarios.**
- 2.8 Según Cláusula Cuarta DEL PAGO del Contrato establece que la Entidad se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de **valorización quincenal** conforme a lo dispuesto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas. En virtud a ello el Contratista SALAZAR INGENIEROS SAC anota en el Cuaderno de Obra el **Asiento N°95** del 31/07/2018 indicando *".....Se indica al Supervisor que la Valorización N°07 del período del 16 de Julio del 2018 al 31 de*



003



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

*Julio del 2018 es Ø metrados y S/.0-00 soles por lo que no se ha presentado Valorización N°07....."*

- 2.9 Asimismo, el Supervisor Ing. Pablo Jaime Cardoza Seminario anota el **Asiento N°96** del 31/07/2018 indicando ".....No se ha presentado metrados para la Valorización N°07 por lo que dicha Valorización del período del 16/07/2018 al 31/07/2018 se ha considerado cero soles (S/.0.00)"
- 2.10 Posteriormente, la supervisión luego de analizar el avance de la obra, sustenta la Valorización de obra N°07, correspondiente al periodo del 16/07/18 al 31/07/18 mediante Carta de la referencia a) la cual es convalidada con monto **S/. 00.00 (00 con 00/100 Soles) inc. IGV**

**RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 07**

**OBRA** : OPTIMIZACION DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION DE TUMBES

**ENTIDAD** : FONDO DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

**CONTRATISTA** : SALAZAR INGENIEROS SAC

**SUPERVISOR** : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA OLIMPIA SAC

**RESIDENTE DE OBRA** : ING. KELLY C. MARCHÁN LÓPEZ

**MONTO CONTRACTUAL SIN IGV** S/. 1'466,846.34

**MONTO CONTRACTUAL CON IGV** S/. 1'730,878.68

ITEMS	DESCRIPCION	VALORIZACION N° 07
<b>1.0.0</b>	<b>VALORIZACIONES</b>	
1.1.0	Monto Valorizado ( v )	S/. 00.00
1.2.0	Reajustes (r)	S/. 00.00
1.3.0	Deducción de reajuste que no corresponde por AD. Directo (drd)	S/. 00.00
1.4.0	Deducción de reajuste por adelanto de materiales (drm)	S/. 00.00
	<b>Valorización Bruta ( Vb = v + r -drd- drm )</b>	<b>S/. 00.00</b>
<b>2.0.0</b>	<b>AMORTIZACION DE ADELANTOS</b>	
2.1.0	Adelanto Directo	S/.00.00
2.2.0	Adelanto de Materiales	S/.00.00
	Total amortización de adelantos ( a )	S/. 00.00
<b>3.0.0</b>	<b>VALORIZACION NETA ( Vn = Vb - a )</b>	<b>S/. 00.00</b>
<b>4.0.0</b>	I.G.V. (18 % de Vn)	S/. 00.00
<b>TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA (VT)</b>		<b>S/. 00.00</b>



004



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### 3.- CONCLUSIONES. -

- 3.1 Según Cláusula Cuarta DEL PAGO del Contrato establece que la Entidad se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de **valorización quincenal** conforme a lo dispuesto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Especifica de las Bases Integradas. En virtud a ello el Contratista SALAZAR INGENIEROS SAC anota en el Cuaderno de Obra el Asiento N°95 del 31/07/2018 indicando ".....Se indica al Supervisor que la Valorización N°07 del periodo del 16 de Julio del 2018 al 31 de Julio del 2018 es Ø metrados y S/.0-00 soles por lo que no se ha presentado Valorización N°07....."
- 3.2 La supervisión luego de analizar el avance de la obra, sustenta la Valorización de obra N°07, correspondiente al periodo del 16/07/18 al 31/07/18 mediante Carta de la referencia a) la cual es convalidada con monto **S/. 00.00 (00 con 00/100 Soles) inc. IGV**

### 4.- RECOMENDACIONES. -

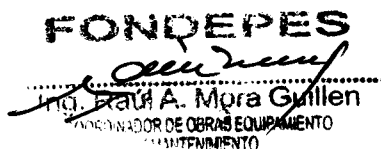
- 4.1 Se recomienda tramitar el presente informe a la Coordinación del Área de Logística de FONDEPES para el control correspondiente.
- 4.2 De existir penalidad esta se deducirá en la liquidación final de la ejecución de la obra.

Es cuanto informo a Usted,

Atentamente,



El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, lo hace suyo.



Ing. Raúl Mora Guillén  
Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento

RMG/jafr



MEMORÁNDUM INTERNO N° 3382 -201-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Memo Interno N° 4116-2018-DIGENIPAA

Referencia : Registro: 6905

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones: Arg. Javier Flores

Atentamente:



006

Indicaciones:

- 0.1. Autorizado/Aprobado
- 0.2. Calificar/Evaluar
- 0.3. Informe
- 0.4. Proyectar resolución
- 0.5. Atención/Tramitación
- 0.6. Conocimiento y fines
- 0.7. Notificar al interesado
- 0.8. Reformular
- 0.9. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento



PERÚ

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha:

06/09/18

MEMORÁNDUM INTERNO N° 4116 - 201 - FONDEPES / DIGENIPAA

Asunto

CARTA N° 004 - SUPERVISION - JCS.

Referencia

Registro :

6905

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	

**FONDEPES**  
AREA DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO  
06 SET. 2018  
**RECIBIDO**  
Registro: ..... Hora: ..... 4:42

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Atentamente



Indicaciones:

- |                                |                          |                             |                          |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/Aprobado        | 02. Calificar/Evaluar    | 03. Informe                 | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/Tramitación       | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular           |
| 09. Ayuda memoria              | 10. Coordinar            | 11. Opinión/Recomendación   | 12. Consolidar           |
| 13. Aclarar redacción          | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta      | 16. Visación             |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo              | 19. Ampliar                 | 20. Seguimiento          |

007

**CARTA N° 004-2018-SUPERVISION-JCS**

Lima, 29 de agosto del 2018

**SRS:**

**FONDEPES**

**ING° LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**

**DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA**

a) CONTRATO N° 003 – 2018 – FONDEPES  
b) A.S N° 0040-2017-FONDEPES – PRIMERA -  
CONVOCATORIA.  
Obra : "OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA  
CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA  
DE TUMBES, REGIÓN TUMBES"  
Asunto : VALORIZACION CONTRACTUAL N° 07

Me dirijo a Usted con la finalidad de informar que la Valorización contractual de obra N° 07 a nivel de ejecución de la obra: "OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA, DISTRITO DE PUERTO PIZARRO, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES" correspondiente al periodo del 16 al 31 de julio del 2018

Tiene un valor de S/.0.00 (Cero soles), conforme se indica en asientos 95 y 96 del cuaderno de obra

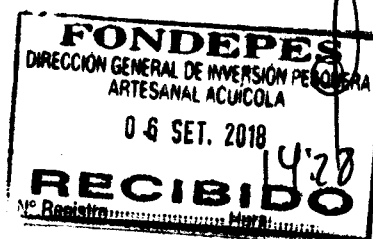
Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines



*Juan C.*  
PABLO MARCE CARDOZA SEMINARIO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 82039

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO

	
2759719	
N° DOC:	00006905-2018
CLAVE:	1990
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	06/09/2018 11:24:51
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

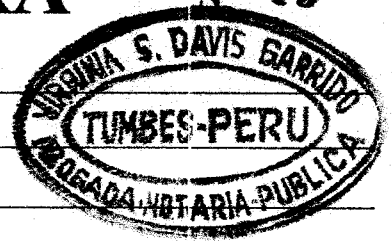




# CUADERNO DE OBRA

N° 13

FECHA: \_\_\_\_\_ MODALIDAD: \_\_\_\_\_  
OBRA: \_\_\_\_\_  
PROYECTO: \_\_\_\_\_  
PROGRAMA: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD EJECUTORA: \_\_\_\_\_

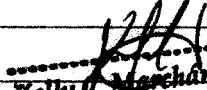


Asiento N° 95 Del Residente 31/07/2018

Se continua con la partida de pintura en el modulo de topico y grupo electrogeno.

Se indica al supervisor que la valorización n° 7 del periodo del 16 de julio del 2018 al 31 de julio del 2018 es 0 metros y 00 soles, por lo que no se ha presentado valorización n° 7.

Se termina de instalar los tejados en el modulo de Baños publicos.

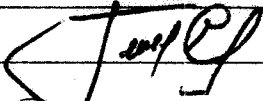
  
Kelly C. Marchán López  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 97903

31/07/2018

ASIENTO N° 96

DEL SUPERVISOR

- Se concluye con el pintado de los ambientes del grupo electrogeno y topico.
- Se verifica la colocación de paneles ondulada en los ambientes de cocina.
- No se ha presentado metros para la valorización N° 07, por lo que dicha valorización del periodo del 16/07/2018 al 31/07/18 se ha considerado cero soles (S/. 0.00).

  
PABLO JAIME CARPOZA SEMINARIO  
INGENIERO CIVIL  
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 82099



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04775530

Usuario: pruiz  
Fecha: 25/09/2018  
Hora: 09:58



### CARGO 02489-2018-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 004-2018-SUPERVISION-JCS  
REMITE DOCUMENTO REF: VALORIZACIÓN CONTRACTUAL N° 07 "OPTIMIZACION DEL CENTRO ACUICOLA TUNA CARRANZA-PUERTO PIZARRO-TUMBES"

Referencia: INFORME 00113-2018-FONDEPES/JFR

Fecha: 25/09/2018

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente,



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

